

**Resolución de Rectoría No. 261.
Del doce (12) de mayo de 2021.**

Por medio de la cual se relacionan las menciones de honor otorgadas por la universidad en ceremonia de grado durante los últimos cinco (5) años.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,
en uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando:

1. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución facultan al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.
2. Que el artículo setenta (70) del Reglamento Estudiantil, establece la distinción Honor al Mérito Académico, como aquella que se otorga en la ceremonia de grados, al mejor estudiante de la promoción de un programa.
3. Que se hace necesario realizar una relación de las menciones de honor entregadas en los últimos cinco (5) años.

Resuelve:

Primero: Relacionar las menciones de honor otorgadas por la universidad en ceremonia de grado durante los últimos cinco (5) años, de la siguiente manera:

Periodo Académico	Nombre	No. Identificación	Programa	Promedio	Puntaje Prueba de Estado
2016 II	María José Castañeda Huelva	1033737167	Tecnología en Gestión de Empresas	4,6	
	Sergio Alberto Guerra Arias	80796568	Administración de Empresas	4,5	
	Julián David González Bernal	11204457	Programa Académico en Contenidos Interactivos	4,8	
2017 I	María Alejandra Bermúdez Gómez	1014264814	Tecnología en Gestión Financiera del Comercio Internacional	4,5	
	Erika Patricia Martínez Portilla	1022404002	Profesional en Publicidad	4,4	
	Keller Steven Triana Rodríguez	1033744088	Programa Académico en Contenidos Interactivos	4,7	
2017 I	Andrés Felipe Bermúdez Ortégón	1013622347	Tecnología en Gestión Financiera del Comercio Internacional	4,3	
	Derly Yohana Muñoz	52775546	Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales	4,4	

	Daniel Felipe Ángel González	1032499646	Programa Académico en Registro Fotográfico	4,7	
2018 I	Hernán Darío Marrugo Romero	1019113958	Tecnología en Gestión de Empresas	4,3	
	Mónica Emelina Zambrano Silva	1032436129	Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales	4,7	
	Liz Angely Numpaqué Torres	1019121027	Programa Académico en Imagen Digital	4,6	
2018 II	María Alejandra Bermúdez Gómez	1014264814	Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales		182
	Dayana Carolina Pérez Escobar	1010243398	Tecnología en Gestión Financiera del Comercio Internacional		129
	Andrés Felipe García Álvarez	1000076710	Programa Académico en Contenidos Sonoros	4,9	
2019 I	Duván Mauricio Muñeton Peñaranda	1024583369	Profesional en Administración de Empresas		165
	Paula Fernanda Ortigón Garavito	1013682645	Tecnología en Gestión de Empresas		131
	Nury Marcela García Garzón	1074131381	Programa Académico en Imagen Digital	4,7	
2019 II	Omar Leonardo Reinoso Guerra	1006116609	Tecnología en Gestión de Empresas		126
	Oscar Leonardo Osorio Serrato	80845191	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión		175
	Oscar Julián Santacruz Aponte	1032438260	Programa Académico en Contenidos Sonoros	4,8	
2020 I	Mavel Catalina Triana Chitiva	1019151911	Tecnólogo en Gestión Financiera del Comercio Internacional		136
	María Paula Romero Espinosa	1032490484	Profesional en Administración de Empresas		178
	Danna Sofía Valencia Díaz	1019143198	Conocimientos Académicos en Contenidos Sonoros	4,6	
2020 II	Paula Alejandra Cruz Roa	1019070612	Tecnólogo en Producción de Radio y Televisión		133
	Giovanny Alejandro Ávila Lozano	1010213977	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión		186
	Rowena Neme Páez	1014230932	Contenidos Académicos en Imagen Digital	4,6	
2021 I	Wilson Andrés Lombana Hernández	1032483381	Tecnología en Producción de Radio y Televisión		123
	Karen Alejandra Ortiz Briceño	1000330242	Profesional en Publicidad y Mercadeo		191
	Anderso Alexander Guzmán Manía	17785370	Técnico Laboral en Cocina	4,9	

Segundo: Vigencia y Derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Tercero: Socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.



Nely Teresa Bautista Möller.
Rectora.